

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE FECHA OCHO DE JULIO DE DOS MIL CATORCE**

Reunidos en la sala del H.C.D. de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, el día ocho de julio de dos mil catorce a la hora doce y quince minutos, con la presencia de los Sres. consejeros Faraci; Chaile; Tártara; Soneira; Yoles; Mocci; Pájaro; Turco; Errasti; Arnold; Sottano; Giannoni; Godoy y Sahar se inicia la Sesión Extraordinaria con la presidencia del Sr. Decano arq. Ian Dutari y la actuación como secretario del Sr. Secretario general arq. Orlando Ferraro, para el tratamiento del siguiente orden del día:

TEMAS:

1. PALABRAS DEL DECANO

Toma la palabra el sr. **Decano** para exponer el propósito de la Reunión, destacando la importancia de la representatividad de los Claustros con del compromiso de los Consejeros, y presenta a su Gestión como un espacio de consenso. Continúa diciendo que la mencionada Gestión aún debe completarse con la designación del Secretario General, mediante elección por parte del Consejo, para lo cual siguiendo el Orden del Día, se deben considerar, en Primer lugar la renuncia presentada por el actual Secretario General arq. Orlando Ferraro, y en segundo término la postulación del candidato arq. Marcos Ardita como nuevo Secretario.

2. TRATAMIENTO DE RENUNCIA PRESENTADA POR EL SECR. GRAL ARQ. ORLANDO FERRARO

El **Secretario** procede a leer la **NOTA Nº 4053/14**, referente a elevación de la renuncia al cargo de Secretario General por parte del arq. Orlando Ferraro y la pone a consideración de los miembros del Consejo.

Se procede a la votación por la aceptación de la renuncia presentada.

Resultado: catorce votos afirmativos.

El **Decano** agradece en nombre propio y de la Facultad, los servicios y el trabajo brindado por el arq. Ferraro durante el período de sus funciones en el Cargo.

SE APRUEBA LA RENUNCIA AL CARGO DE SECRETARIO GENERAL, PRESENTADA POR EL ARQ. ORLANDO FERRARO, A PARTIR DEL DIA DIEZ DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO.

3. DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL SEGÚN ESTATUTO TÍTULO II, ART. 15 INC. 22

El **Decano** expresa que la propuesta de designación del Arq. Marcos Ardita, se fundamenta en la consideración de su experiencia, de su relación de trabajo, de servicio y de compromiso con la Facultad.

El consejero arq. **Faraci** señala la importancia de que las nuevas Autoridades consoliden el Equipo de Dirección apelando a la selección de las personas idóneas para cada función. En referencia al candidato arq. Ardita, si bien reconoce sus capacidades y los méritos de su gestión como Secretario de Asuntos Estudiantiles, expresa dos cuestiones: en primer lugar, que considera que la designación del Secretario General debiera ser motivo del primer consenso dentro del seno del Consejo, por lo cual no acompaña su designación, y en segundo lugar, opina que la figura de Secretario Técnico, que en otras Unidades Académicas está implementada, es más precisa y consecuente con la tarea que se realiza, que la figura de Secretario General. Continúa diciendo que, por este motivo es necesario analizar para una futura gestión, la posibilidad de reemplazar la figura actual de Secretario General por la de Secretario Técnico.

Toma la palabra el consejero arq. **Soneira** para expresar, por otro lado, que el Consejo Directivo debería pronunciarse en relación a las publicaciones recientes en los medios de comunicación, referidas a los festejos con motivo de las últimas elecciones de Autoridades de la Facultad. Continúa diciendo que siente molestia por la imagen pública de la Facultad, con la realización de ese tipo de ágapes, cuando la Universidad lucha por conseguir más presupuesto, y que solicita a la nueva Gestión que mantenga una actitud más seria.

En referencia a la designación del Secretario, el consejero Soneira, coincide con el arq. Faraci en que debiera surgir de un consenso, y que al tratarse el Tema en el periodo de receso de invierno de la Facultad, no se cuenta con la participación de todos los Consejeros. Continúa diciendo que solicita que se trabaje en Comisión, porque una estudiante de la Agrupación El Módulo, cuyos Consejeros no pudieron asistir a la Sesión por el receso invernal, solicita la palabra para exponer su posición.

Se pasa a Comisión por votación de los Miembros del Consejo.

Se vuelve a sesionar.

El consejero arq. **Pájaro** considera, en coincidencia con el arq. Faraci que, puesto que el Secretario General es la única figura relevante que sigue a las Autoridades de Decano y de Vicedecano, en la toma de decisiones importantes en la Facultad, se debería haber informado a todos los Consejeros quién era el candidato propuesto, porque que hay algunos de ellos que no conocen al arq. Ardita ni a su trayectoria, y que desean trabajar formando parte de las decisiones que se toman y no sólo votando una designación.

El consejero arq. **Chaile** reconoce que, si bien tampoco tiene mucho conocimiento sobre la trayectoria del Postulante, es atribución del Decano elevar la propuesta de Secretario General para completar su equipo de trabajo, y considera que merece la confianza y el apoyo.

El consejero arq. **Turco** manifiesta que la situación óptima sería poner a consideración y a votación una nómina con más de un postulante.

El **Decano** coincide en que, si bien conformar el equipo de trabajo es atribución de la Gestión, podría haber varios postulantes, pero por cuestiones operativas que no pueden esperar un mes, es necesaria la figura y la firma del Secretario General,

El consejero arq. **Pájaro** explica que no se trata de una cuestión personal para con el arq. Ardita, sino del hecho de que si ya estaba planteada la posibilidad de su designación, debería haberse puesto en discusión un tiempo antes.

El consejero arq. **Soneira** solicita por un lado, que se tenga en cuenta lo expresado por la estudiante de la Agrupación El Módulo durante el tratamiento en Comisión, y por otro lado, en nombre de un sector del Consejo, el pedido expreso de que la actuación de la nueva Gestión sea lo más transparente, justa e imparcial posible.

Se procede a la votación por la propuesta de designación como Secretario General de la Facultad, del postulante arq. Marcos Ardita.

Faraci: no

Chaile: si

Tártara: si

Soneira: no

Yoles: si

Mocci: si

Pájaro: no

Turco: abstención

Errasti: si

Arnold: si

Sottano: si

Giannoni: si

Godoy: si

Sahar: si

El **Secretario** lee el resultado:

10 votos afirmativos

3 votos negativos

1 abstención

APROBAR LA DESIGNACIÓN DEL ARQ. MARCOS ARDITA COMO SECRETARIO GENERAL, A PARTIR DEL DÍA ONCE DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO.

El **Decano** felicita al nuevo Secretario General, agradece la participación de los señores Miembros del Consejo, y reitera la propuesta de construir un lugar de consenso y de trabajo.

Sin más asuntos por tratar, finaliza la Sesión Extraordinaria a la hora trece del día ocho de julio de dos mil catorce.

Firman los siguientes Consejeros:

FARACI, Mariano: _____

CHAILE, Silvio: _____

TÁRTARA, Romina: _____

SONEIRA, José María: _____

YOLES, Alejandro: _____

MOCCI, Silvina: _____

PÁJARO, Fernando: _____

TURCO, Mauro: _____

ERRASTI, Maricruz: _____

ARNOLD, Elizabeth: _____

SOTTANO, Federico: _____

GIANNONI, Daniel: _____

GODOY, Yohana: _____

SAHAR, Valentín: _____


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

